



Comisión declara válida reforma que prohíbe el fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (FELY CARNALLA).- La Comisión Permanente del **Congreso de la Unión** declaró la constitucionalidad de la reforma en materia de salud que prohíbe la fabricación, venta y distribución de cigarrillos electrónicos, vapeadores, así como el uso ilícito de fentanilo y otras drogas sintéticas, además de sus precursores químicos. Las modificaciones a los artículos 4 y 5 de la Constitución fueron avalados por los congresos locales.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZQ3Y6zPftSU8nsORA?e=Ow3WtG